

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2023.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°1324, del 27 de marzo de 2023 que llama a Propuesta Publica y aprobó las bases de la licitación pública, referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II".
6. El Decreto Alcaldicio N°1752, Adjudicándose Licitación pública ID3864-8-L123, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-225-SE23, del 05 de mayo de 2023 por la suma total de \$3.105.000,- Exento de Impuesto.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 05 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-8-L123, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO

:

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con don: **JUAN ENRIQUE VIDAL CATALÁN, RUT:** [REDACTED] referido a Propuesta Pública denominada: "Contratación Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para Actividades del Programa Habilidades para la Vida II". ID: 3864-8-L123.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)